

FICHA INFORMATIVA SOBRE HUMEDALES RAMSAR

PROPUESTA PARA QUE EL HUMEDAL DE SAN SAN-POND SAK SE INCLUYAN DENTRO DE LA CONVENCION DE RAMSAR (1971)

1. País: Panamá
2. Fecha: 10/4/93
3. Ref. *6 PA Ø Ø 2*
4. Nombre y Dirección del Compilador: Julio César Tejada, Programa de Humedales de la UICN para Panamá
5. Nombre del Humedal: San San-Pond Sak
6. Fecha de inclusión en la Lista de Ramsar:
7. Coordenadas geográficas:
 - long 83 34' 01" y lat 09 30 20"
 - long 82 33' 52" y lat 09 33' 58"
 - long 82 21' 19" y lat 09 25' 59"
 - long 82 20' 49" y lat 09 17' 39"
8. Situación: Provincia de Bocas del Toro, ciudades más importantes Changuinola y Almirante.
9. Superficie: 16.413,5 ha
10. Tipo de Humedal: A, B, E, F, G, H, I, J, K, L, S, U, X, 6, 9
11. Altitud: 0-10 msnm

= Costa Rica!

12. Descripción general: Las características hidrológicas (Río Changuinola y San San) y, geomorfológicas (planicies costeras) han conformado un conjunto de canales y lagunas que definen una extensa área de transición entre la sección terrestre y el frente costero. La influencia de las mareas proporciona un ambiente dinámico para el intercambio de nutrientes y la remoción de desechos, favoreciendo la flora y fauna local; principalmente como habitat muy importante para aves palustres y marinas.

13. Características físicas:

Geología: Basamento de rocas ígneas intrusivas y extrusivas, metamorfoseado, compuesto por material volcánico, rocas sedimentarias formadas por areniscas, calizas y conglomerados y, aluviones sedimentarios en las áreas bajas, como los valles de los ríos, el litoral y las islas; que provienen principalmente del Terciario y Cuaternario.

Geomorfología: Planicies litorales y bajas formadas por acumulación de arena en cordones litorales. Playas arenosas y de tipo barrera (desembocadura del Río San San)

Hidrología: Definida por los Ríos Changuinola (área de drenaje 2810 Km², caudal 4167.5 m³/s en 1963) y San San. Ambos desembocan en el Caribe.

Tipos de suelos: arcillosos y de infiltración lenta, ácidos con bajo contenido de materia orgánica. Por la secuencia litológica: calizas, lutitas, areniscas; tobas y aglomerados; alcalicálcicas cuarzodioíticas (con andesina, cuarzo y horblenda), grano dioríticos, cuarzo, gábricos, norríticos y cuarzomonzoníticos.

Régimen de mareas: diurnas con fluctuaciones de \pm 5 pulgadas

Clima: Tropical Húmedo (Clasificación climática de Köppen), con precipitación anual de 2.0000 mm en la planicie costera inundable y humedad muy alta todo el año. Temperatura media anual varía entre 18 °C y 34°C en el litoral.

14. Características ecológicas: Existen cinco tipo de asociaciones vegetales: 1- Costeras: al frente Chrysobalanus icaco y Cocoloba uvifera seguida por Hibiscus tiliaceus; en áreas intermedias hay Cocos nucifera y Terminalia catapa. 2- Pantano: a- Manglar (Rhizophora mangle, R. harrisonii, Laguncularia racemosa, Avicennia germinans, Pelliciera rhizophorae, Conocarpus erectus) b- Cativo: rodales casi puros de Priora copaifera que dan paso a Cativo-Yolillo: Priora copaifera en asociación con Raphia taedigira c- Orey: Cannosperma panamensis d- Cerillo-Sangrillo: Pterocarpus officinalis-Symphonia globulifera. Se ha reportado un pantano de turba de 80 Km² sobre el cual crece solo Cannosperma panamensis. El piso del pantano está cubierto por Penisetum purpureum.

15. Régimen de propiedad:

- a) del sitio: no se dispone de esta información
- b) del área circundante: el área está rodeada por fincas bananeras, la tierra está en concesión. La tierra es estatal.

16. Medidas de conservación adoptadas: El área no forma parte del actual Sistema Nacional de Areas Protegidas de Panamá. Recientes estudios (Castillo, 1990; CARIBARO, 1991) la proponen como Refugio de Vida Silvestre. El INRENARE está interesado en manejar el área aplicando el concepto de uso sostenido (wise use).

17. Medidas de conservación propuesta pero aún no implementadas: Castillo (1990) elaboró un documento donde presenta lineamientos para la zonificación del sitio y elementos para elaborar un plan de manejo de sus recursos. Esta propuesta no ha sido presentada oficialmente al INRENARE. CARIBARO (1991) elaboró y presentó al INRENARE los resultados de un trabajo sobre San San, el cual ratifica las conclusiones principales de Castillo (1990). A la fecha esta propuesta no ha recibido la aprobación del INRENARE. En reportes publicados (Mou et al, 1990) y en la resolución de reuniones de especialistas, se recomienda la conservación de este Humedal. Mas recientemente (1993) INRENARE-CARIBARO y el Programa de Humedales de UICN para Panamá preparan un proyecto que incluye el manejo de los recursos del área y el ordenamiento de su uso.

18. Usos actuales y/o principales actividades humanas en:
a) el sitio: la problemática general gira en torno a *la ampliación de áreas para la ganadería y en menor proporción agricultura de subsistencia y ceba de cerdos *presión de caza sobre las especies de mamíferos menores y aves, muchos de los cuales están en vías de extinción *la aparente sobrepesca artesanal de peces, langostas y de forma ilegal tortugas marinas *la extracción de madera para la construcción de botes, viviendas y leña.

b) en el área circundante: *el perímetro del Humedal que limita con tierra firme está bordeado por fincas bananeras (5,000 ha) *a incios de siglo el cauce natural del río San San fue modificado para ampliar las fincas bananeras, cambiando los patrones hidrológicos de este río *la tala creciente de la cobertura boscosa en la parte media de la cuenca de los ríos San San y Changuinola

19. Disturbios e impactos, incluyendo cambios en los usos del suelo y proyectos de desarrollo a gran escala: *La construcción de hidroeléctricas en las cuencas altas de los ríos Changuinola y Teribe, las cuales poseen el mayor potencial hidroeléctrico del país. De los sitios de presa identificados, algunos contemplan el desvío de las aguas del río Changuinola hacia la Bahía de Almirante con un aporte de agua dulce de unos 115 m³/seg. El río Teribe se pretende desviar hacia el río San San, aportando a este un flujo adicional de 39 m³/seg.

* El posible aprovechamiento del depósito de turba (82 km², espesor promedio de ocho metros; peso seco estimado de la turba de 72.160,000 ton métricas; IRHE, 1987) existente entre Almirante y Boca del Drago, para producir energía eléctrica de uso local.
*Ampliación de las fincas bananeras que contaminan los cuerpos de agua (Río Negro, San San, Changuinola).

20. Valores Hidrológicos y físicos: Tres cuerpos de agua tienen una influencia directa sobre este humedal: Río Changuinola (área de drenaje 2810 Km², caudal 4167.5 m³/s en 1963), San San y Sixaola. El humedal de San San-Boca del Drago cumple una función de recarga de los acuíferos que proveen del agua para el consumo humano del distrito de Changuinola (56,430 habitantes) además, de aprovisionar de agua para las labores en las fincas bananeras. Funciona como trampa de sedimentos contribuyendo a mejorar la calidad del agua: en estos sedimentos se aportan nutrientes de importancia para el sostenimiento de las cadenas tróficas del humedal y la sección litoral costera. De igual forma, contribuye a disminuir los efectos de la erosión costera.

21. Valores sociales y culturales: La ocupación de fincas dentro del humedal está destinada a la actividad ganadera, a la agricultura y ceba de cerdo a nivel de subsistencia. Las técnicas utilizadas en la preparación del terreno son las tradicionales de tala y quema, seguidas por la introducción de ganado o siembra de productos agrícolas. No existe en el área ningún uso de maquinaria agrícola. Los recursos aprovechables desde el punto de vista turístico son las playas, los ríos, la pesca, observación de fauna silvestre (aves) y el paisaje.

22. principales especies de fauna: Este humedal constituye una zona importante para la conservación de 133 especies de aves de las cuales 36 se han reportado en peligro de extinción (Amazona achrocephala, Cairina moschata, Dendrocygna autumnalis, Harpia harpyia, Pharomachus mocinno); 55 especies de mamíferos de los cuales 24 están en peligro de extinción (Trichechus manatus, Odocoileus virginianus, Mazama americana, Hydrochaeris hydrochaeris, Agouti paca), 54 reptiles de los cuales siete están en peligro de extinción (Caretta caretta, Chelonia mydas, Dermochelys coriacea, Eretmochelys imbricata, Caiman crocodilus) y 20 anfibios.

23. Flora más importante: El área comprende cinco tipos de asociaciones vegetales: manglar (Rhizophora mangle, Avicennia germinans), bosque de cativo (Priora copaifera), orej (Camnosperma panamensis), cerillo (Symphonia globulifera)-sangrillo (Pterocarpus officinalis), cativo-yilillo (Raphia taedigira); se han descrito 80 km² de pantano de turba cuyo piso está cubierto por gramínea (Penisetum purpureum) y por musgos.

24. Actividades de investigación científica e infraestructura actuales:

La investigación se ha encaminado en tres direcciones: 1- Conservación y Manejo del área (Castillo, 1990; Vásquez, 1991; Tejada, 1992) 2- Conservación de fauna (Mou et al., 1991) 3- Investigación Socio-económica (Stephens, 1987; Hernández y Díaz, 1987). Actualmente no existe en el humedal, ninguna instalación ni infraestructura para la investigación.

25. Programas actuales de educación para la conservación:

Actualmente el Smithsonian Tropical Research Institute en conjunto con el INRENARE y el Ministerio de Educación diseñan un proyecto de educación ambiental para el área. El Humedal posee un extraordinario potencial para el entrenamiento en manejo y aprovechamiento integral de los recursos, en el marco del desarrollo sostenible.

26. Programas actuales de recreación y turismo: Actualmente, el humedal no es objeto de actividades de turismo. Sin embargo, el desarrollo turístico aumenta en la provincia de Bocas del Toro. La tendencia de este aumento se focaliza actualmente, en el Parque Nacional Marino Isla Bastimento y muy probablemente, en el corto plazo, a este humedal. Actualmente no existe ninguna infraestructura para turismo dentro del humedal.

27. Organismo responsable de la gestión del humedal: Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE). Apartado # 2016 Paraíso, Ancón. República de Panamá.

28. Jurisdicción: Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE). Apartado # 2016 Paraíso, Ancón. República de Panamá.

29. Referencias bibliográficas:

*Castillo, E. 1990. Propuesta para la protección de los Humedales comprendidos entre el Río San San y Boca del Drago, Bocas del Toro. Tesis Magister Scientie. Universidad de Costa Rica. pp 106.

*Delgado, F. Ambientes Acuático de Panamá, en: Inventario de Humedales de la Región NeoTropical. Compilado por D. Scott y M. Carbonell.

*Hernández, D. y Díaz, M. 1987. Diagnóstico Socio-ambiental de la región de San San-Pond Sak, provincia de Bocas del Toro. Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, Departamento de Cuencas Hidrográficas. pp 50

*Mou, S.L.; Chen, D.; Bonde, R.; O'Shea, T. 1991. Distribution and Status of manatees (*Trichechus manatus*) in Panama. Marine Mammal Science, 6(3):234-241.

*Stephens, Cl. 1987. Bosquejo Histórico del Cultivo del Banano en la provincia de Bocas del Toro (1880-1980). Revista Panameña de Antropología, Publicación Especial No 1. pp 50.

*Tejada, J.C. 1992. Diagnóstico preliminar de la problemática del Humedal de San San-Boca del Drago. UICN/Programa de Humedales para Panamá. pp 12.

*Vásquez, J. 1991. Propuesta para el establecimiento de un area protegida en la Región de San San-Pond Sak, Bocas del Toro. Asociación Conservacionista CARIBARO. pp 30.

30. Razones para la inclusión: 1C, 2A, 2B, 2C, 2D, 3B,

31. Mapa del sitio: (escala 1:50000)

Nota:

* Esta ficha se acompañará de un mapa del área (1:50.000) con sus respectivos límites.

* Además, de un listado de toda la fauna y flora reportada para el área.